



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 02 de Octubre del 2017

VISTO:

El Memorando N°222 -2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha de emisión el 28 de setiembre de 2017, expedido por este despacho que ha visto por conveniente asignar funciones como **Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital Rezola Cañete** al Médico Cirujano KATIZA KARLA INFANTE VALDEZ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 23° de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° de dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional (...);

Que, el artículo 25° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Rezola Cañete, aprobado por Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL, establece que el Servicio de Cirugía General es la unidad orgánica encargada de brindar atención a los pacientes con procedimientos quirúrgicos de mediana complejidad, **depende del Departamento de Cirugía**;

Que, acorde a lo dispuesto en el memorando del visto; la disposición precedente y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades del Servicio de Cirugía General del Hospital Rezola Cañete y con la finalidad de optimizar y alcanzar las metas programadas, por la actual gestión, es conveniente asignar las funciones como **Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital Rezola Cañete** al Médico Cirujano KATIZA KARLA INFANTE VALDEZ;

Con el visado del Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital Rezola Cañete, y;

En mérito a las atribuciones y responsabilidades de Director Ejecutivo establecido en la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Rezola Cañete, que confiere en el inciso c) del artículo 8°, al Director Ejecutivo las atribuciones y responsabilidades de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Directoral las funciones de **Jefe del Servicio de Cirugía General del Hospital Rezola Cañete** al Médico Cirujano KATIZA KARLA INFANTE VALDEZ;

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Estadística e Informática publique la presente Resolución en la página web del Hospital Rezola Cañete;

ARTICULO 3°.- DERÓGUESE toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL APOYO REZOLA
M.C. JAIME VALDERRAMA GAITAN
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 028182

DISTRIBUCION

- () DIRESA
- () Dirección Ejecutiva
- () Dirección Of. De Administración
- () Unidad de Personal
- () Dpto. de Cirugía
- () Archivo/Asesor legal
- () Interesado

JRVG/CENA/scqh